

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO N° 435/2024

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 13 NOV. 2024

VISTO: el “Memorando de Entendimiento entre la República Oriental del Uruguay y la República de Sudáfrica sobre Cooperación en el Ámbito del Deporte”;-----

CONSIDERANDO: que es menester designar Plenipotenciario para proceder en nombre de la República, a la suscripción del referido Instrumento; -----

ATENTO: a la facultad que le otorga el Artículo 168 de la Constitución de la República en su numeral 20; -----

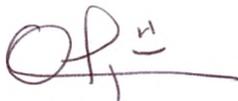
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Designase Plenipotenciario al señor Embajador de la República ante la República de Sudáfrica, José Luis Rivas, para suscribir en nombre de la República, el “Memorando de Entendimiento entre la República Oriental del Uruguay y la República de Sudáfrica sobre Cooperación en el Ámbito del Deporte”.-----

2°.- Extiéndase la correspondiente Plenipotencia de estilo. -----

3°.- Comuníquese, etc. -----



LACALLE POU LUIS

